**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 15 de octubre de 2021 para que provea.

## **CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA**

Secretario



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA-QUINDÍO

Asunto: Requiere desistimiento tácito

Clase De Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Davivienda
Demandado: Maria Janeth Cárdenas

Radicado: 2011-00443-00

Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se requiere a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito, en el término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente decisión por estado, so pena de declarar desistida la demanda.

NOTIFÍQUESE,

## CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO <u>Nº 187</u> DEL19 DE OCTUBRE DE 2021

.

## Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez Juez Juzgado Municipal Civil 007 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c2134f498ab1d6c9177141da1d66547bf4b56ccf243787a7e9e4ddf00ecc1c56

Documento generado en 10/10/2021 08:06:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica